



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

20 de agosto del 2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00838019

Fecha de presentación: 20/agosto/2019a las22:58horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Me permito hacer una solicitud de información (a un nivel de desagregación municipal) para el estado de Baja California , agradeciendo de antemano el acceso a la información.

Datos que solicito para los municipios de Tijuana, Mexicali, Ensenada, Playas de Rosarito y Tecate (todos los datos que solicito se requieren en serie histórica, hasta la última actualización)

- a) Número de usuarios y consumo de electricidad (número de usuarios de electricidad y consumo por Kwh)
- b) Cobertura de alumbrado público (porcentaje de beneficiados de alumbrado público por municipio)
- c) Tarifas de electricidad en hogares (tarifas de electricidad en hogares por municipio)

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 21/agosto/2019, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

- | | | | |
|-------------------------------|-----------------|-------------------|------------------------|
| 1) Respuesta a su solicitud: | <u>hasta el</u> | <u>04/09/2019</u> | <u>Art. 132 LGTAIP</u> |
| 2) En caso de que se requiera | <u>hasta el</u> | <u>28/08/2019</u> | <u>Art. 128 LGTAIP</u> |



SINDICATURA MUNICIPAL VII AYUNTAMIENTO DE
 Ayuntamiento del Municipio **PLAYAS DE ROSARITO**
 Playas de Rosarito, B.C. *Horizonte de Posibilidades*

2:16
 26 AGO 2019
 Recibido

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-446-VII/2019
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA
 Playas de Rosarito, B.C., a 23 de agosto del 2019.

GEORGINA RANGEL CANCHOLA
DIRECTORA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00838019** recibida el día 20 de agosto del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico jteno@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Me permito hacer una solicitud de información (a un nivel de desagregación municipal) para el estado de Baja California, agradeciendo de antemano el acceso a la información.
 Datos que solicito para los municipios de Tijuana, Mexicali, Ensenada, Playas de Rosarito y Tecate (todos los datos que solicito se requieren en serie histórica, hasta la última actualización)
 - a) Número de usuarios y consumo de electricidad (número de usuarios de electricidad y consumo por Kwh)
 - b) Cobertura de alumbrado público (porcentaje de beneficiados de alumbrado público por municipio)
 - c) Tarifas de electricidad en hogares (tarifas de electricidad en hogares por municipio)

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en cinco (05) días hábiles a esta petición.



ATENTAMENTE
 "HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO
JORGE OMAR CÁRDENAS TENOC
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

AYUNTAMIENTO DE
 PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
 Recibido
 26 AGO 2019
 Recibido
 23 AGO 2019
 DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador
 C.c.p. Archivo.



T. 01 877 014 5570
 2000
 22710



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO

Horizonte de Posibilidades

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-289-VII/2019

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información
Playas de Rosarito, B.C., a 04 de septiembre del 2019.

PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 20 de agosto del 2019, identificada con el número de folio, 00838019 en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada a la presente



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE

"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

JORGE OMAR CÁRDENAS TENO

**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
04 SEP 2019
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





RECIBIDO
03 SEP 2019
Ej. 11.2.31

VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

No. De Oficio DG-713/OPM/2019

Asunto: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C., a 30 de Agosto de 2019

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

JORGE OMAR CARDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
DEL VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
PRESENTE:

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho para dar contestación a su similar PL-NA-446-VII/2019 de fecha 23 de Agosto de año en curso, en relación a la solicitud de información (**a nivel de Desagregación Municipal**), para el Estado de Baja California, que nos solicita demos respuesta, tengo a bien informarle que respecto a la información requerida por la dependencia a su digno cargo, es importante destacar que esta Dirección no tiene los datos solicitados.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, reiterándome a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"
GEORGINA RANGEL CANCHOLA
DIRECTORA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALES DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B. C.
ESPACHADO
03 SEP 2019
ESPACHADO
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICAS

ARCHIVO
GRC/MAEG'

